

Sección

Latinoamericana

ASUNTOS GENERALES

OEA: Tercera Asamblea General

Los cancilleres de los 23 países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) se reunieron del 4 al 15 de abril último en Washington, D. C., para celebrar la III Asamblea General de la Organización. De los 35 puntos del temario, los delegados concentraron su atención en "el propósito fundamental de la Organización y las formas en que se puede alcanzar esa misión", tema en el que se recogió la preocupación generalizada por la situación presente del organismo que teóricamente representa los intereses de todo el Hemisferio Occidental y que, debido a la hegemonía de Estados Unidos, atraviesa por una profunda crisis. Ya que no agrupa a todos los países, su política corresponde al superado período de guerra fría, y no surgen en él iniciativas que guíen las acciones coordinadas de sus miembros, evidenciando con todo ello ineficacia y parálisis. Esta situación se agrava en la medida en que en Latinoamérica se profundiza la política de nacionalización y soberanía emprendida en distintos países y en Estados Unidos se agravan las dificultades económico-sociales que disminuyen su importancia relativa como centro rector del sistema.

En la reunión se expresó que esta situación condiciona que Estados Unidos aplique en Latinoamérica una política que causa malestar e indignación de la mayoría de las naciones, ya que por una parte no cumple sus compromisos económicos, descargando sobre los países de la región parte del peso de sus dificultades y, por otra, opone todo tipo de obstáculos para evitar el éxito de las naciones que han emprendido el camino del desarrollo independiente. Los periódicos latinoamericanos describen esta "desatención" para con Latinoamérica, afirmando que Washington carece de política en el sur de su frontera, atribuyendo este supuesto vacío al tradicional estilo del Partido Republicano.

En una atmósfera crítica, los delegados expusieron sus concepciones sobre los cambios o modificaciones que han de realizarse en la OEA. Aceptando todos la necesidad de superar errores, el tipo de cambios sugeridos por cada país dependió de su particular concepción de las relaciones hemisféricas y fundamentalmente de su situación ante Estados Unidos, por lo que se perfilaron tres posiciones.

Estados Unidos, Brasil, Bolivia, Paraguay y otros, manteniéndose en las posiciones del estado de seguridad nacional y del anticomunismo, insistieron en sostener el actual sistema introduciéndole limitados cambios que perfeccionen la Carta. Brasil propuso que "el concepto de seguridad" debe ser ampliado para "prevenir o detener la acción subversiva". Bolivia, después de señalar que "las limitaciones que sufre la OEA no se encuentran en la Carta reformada, sino

más bien en las actitudes que nuestros países tienen hacia la Organización restringiendo su esfera de acción", solicitó que los cambios se orienten a buscar un "tratamiento preferencial a los países pobres, dentro de la presente estructura".

El Secretario de Estado de Estados Unidos ratificó la posición de su país de "trabajar en el seno de la OEA" y estar de acuerdo en una "revisión constructiva" de las relaciones hemisféricas, informando que "en 1973 América Latina ocupará uno de los primeros lugares en la orden del día de las preocupaciones norteamericanas" por lo que visitará varios países de la región.

Tocó al secretario general de la OEA, Galo Plaza, definir el tipo de modificaciones aceptables por este grupo de países:

— "La Carta de la OEA es suficiente para permitir cambios fundamentales que hagan posible adaptar la institución a las realidades de nuestro tipo."

— "Lo que a mi juicio falta en el diálogo entre Estados Unidos y Latinoamérica es un espíritu más fuerte de solidaridad y un más claro reconocimiento de los intereses comunes o convergentes."

— "Deben fijarse los nuevos campos de atención de la OEA —conservación del medio, rápido crecimiento demográfico, el desempleo— que no fueron abordados en la Carta."

— "Debe considerarse con qué se remplazaría a la Alianza para el Progreso",

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

apuntando que “¿no sería mejor y más realista remplazar a la Alianza por una relación natural permanente y en constante evolución progresiva entre América Latina y Estados Unidos que no requiera ninguna etiqueta especial, ni tenga plazo fijo, ni aspire a los raros milagros?”

Argentina, Costa Rica, Ecuador, México, Uruguay, Venezuela, entre otros, constituyeron otra corriente que perfiló cambios de importancia orientados a su actualización. Los aspectos principales de este punto de vista son:

—El reconocimiento del pluralismo ideológico en el continente, lo que implica la reconsideración de las resoluciones de San José de Costa Rica, en las que se declaró al marxismo-leninismo incompatible con la OEA, argumento con base en el cual se excluyó a Cuba.

—Agrupación en la OEA de los demás países del continente.

—Revisión del Tratado Interamericano de Seguridad.

—Limitación a las funciones del Secretario General e incremento de la importancia del Consejo Permanente.

—Subordinación del Consejo Permanente, el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), y el Consejo Interamericano de la Educación y Cultura a la Asamblea General.

Esta posición reconoce la situación plural de la región y se orienta a fortalecer el papel de los países latinoamericanos ante Estados Unidos, buscando mejores condiciones de negociación y mayores volúmenes de inversión a través de los organismos internacionales BIRF, BID, o bien, cuando es directa, se ajuste a ser complementaria de la nacional.

Una tercera posición fue expuesta por Barbados, Chile, Panamá y Perú.

Este último país propuso la creación de una comisión encargada de estudiar y proyectar la reorganización de la OEA. Dicha comisión debería funcionar en algún país latinoamericano sin intervención de Estados Unidos ni del personal de la Secretaría General. En el proyecto de cambios planteó la necesidad de reestructurar la OEA en dos órganos: uno para los asuntos políticos y jurídicos y otro de cooperación para el desarrollo,

dotados de una entidad de financiamiento en la que ningún Estado sea discriminado como en el BID.

El canciller chileno expuso un conjunto sistemático de iniciativas para transformar una OEA “destinada a perpetuar la hegemonía de un norte superdesarrollado sobre el sur subdesarrollado”, en otra que llegue “a ser en el futuro y en la medida en que se exprese un sistema latinoamericano institucionalmente, la estructura orgánica y hemisférica que sustente el diálogo entre Estados Unidos, por una parte y la América Latina por otra”. Ello implica que en el organismo continental funcionen dos polos orgánicos: América Latina y Estados Unidos, tal y como tiende a ocurrir en la práctica; para ello deberían realizarse cambios para robustecer la Comisión Especial Coordinadora Latinoamericana (CECLA); independizar la Conferencia Especializada sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo de América Latina (CACTAL); latinoamericanización de la CEPAL y establecimiento de mayores nexos con la CECLA; traspaso a Latinoamérica del CIAP; normalización y coordinación del grupo latinoamericano en la ONU después de un amplio período de consulta y preparación; reunión de la Conferencia de Jefes de Estado capaz de constituir un sistema latinoamericano encargado de negociar con Estados Unidos y otras agrupaciones regionales.

El canciller chileno delineó, además, un plan de medidas urgentes:

—Anulación de las sanciones a Cuba.

—Disolución del Comité Especial de Seguridad de la OEA.

—Revisión del Tratado Interamericano de Defensa surgido en Río de Janeiro y de la Junta Interamericana de Defensa.

—Revisión del funcionamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Expuestas las posiciones, la Asamblea había perfilado los posibles acuerdos y las tareas que debían ser negociadas. La propuesta de crear la Comisión logró el consenso de los delegados, quienes considerando, “con base en el respeto a los principios de la igualdad jurídica de los estados, la libre determinación de los pueblos, la no intervención y el reconocimiento de la pluralidad de los regímenes políticos, económicos y sociales”, resolvió:

“Crear una comisión especial integrada por representantes designados por cada uno de los estados miembros a fin de que... realice integralmente el examen, análisis y evaluación críticos de la concepción, instrumentos, estructura y funcionamiento del sistema interamericano y propugnar su reestructuración y las reformas y medidas necesarias con objeto de que responda adecuadamente a las nuevas convicciones políticas, económicas, sociales y culturales de todos los estados americanos y a las circunstancias hemisféricas y mundiales.”

Dicha comisión habrá de rendir un informe general a más tardar el 30 de noviembre de 1973. En cuanto a la sede no hubo acuerdo en el seno de la III Asamblea, aprobándose un sistema que con posterioridad otorgó la sede a Lima, Perú.

La III Asamblea aprobó otras propuestas relativas a la organización interna y al control por parte de la Asamblea General del CIES-CIEC, señalando que “en adelante, las decisiones importantes sobre los grandes problemas del hemisferio las tomará la Asamblea General a nivel político y con visión de conjunto”, y estableció el sistema de rotación de los cuatro puestos permanentes de los dos consejos.

En el terreno económico, la III Asamblea condenó la acción intervencionista de las empresas transnacionales, exhortando al Gobierno de Estados Unidos a controlar actividades como las de la ITT en Chile. Otra importante resolución fue la exhortación al gobierno de Estados Unidos para que evite la anunciada venta de sus reservas minerales estratégicas que afectaría gravemente los precios de las exportaciones latinoamericanas.¹

En términos generales, la idea de hacer cambios importantes ha cobrado carta de legitimidad y la mayoría de los países considera que dichos cambios deben ir más allá de lo que piensa Estados Unidos. En esos cambios se incluyen la aceptación del pluralismo político-ideológico de Latinoamérica; la suspensión de las sanciones contra Cuba; el reforzamiento del papel de América Latina frente a Estados Unidos; el aumento de la autoridad de los órganos de discusión colectiva frente a la Secretaría General, etcétera.

¹ Véase, en esta misma Sección, la nota “Reacción latinoamericana ante la venta de reservas estratégicas de EU”.

Empero, el proceso de transformación apenas se ha iniciado y no hay garantía de que pueda realizarse ni rápida ni fácilmente, sobre todo cuando los términos del intercambio económico y político del sur al norte se deterioran velozmente. Ya antes y después de la Asamblea resonaron influyentes voces en el Potomac, planteando la conveniencia de separarse de la OEA, en un claro intento de presión con la amenaza de limitar la inversión. En La Habana, el primer ministro cubano, Fidel Castro, afirmó el 1 de mayo que su país no tiene interés en ingresar en la OEA, pero que Cuba está dispuesta a formar parte de un organismo regional que, incluyendo a los países del Caribe, sirva para defender los intereses latinoamericanos frente a Estados Unidos, concepción que apoya concretamente el Gobierno chileno y abre nuevas posibilidades de negociación de un nuevo sistema de solidaridad y defensa de los países latinoamericanos.

Proyecto de tratado sobre mar patrimonial

Ante la comisión preparatoria de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que deberá celebrarse el próximo año, Colombia, México y Venezuela presentaron, el 4 de abril último, un proyecto de tratado sobre mar territorial y mar patrimonial. El documento recoge los puntos esenciales de la "Declaración de Santo Domingo", aprobada el 9 de junio de 1972 por once países circundantes del mar Caribe;¹ el proyecto formula desde el ángulo técnico-jurídico los principios de la declaración y la convierte en propuesta concreta a negociar multilateralmente durante la III Conferencia.

El proyecto establece en el artículo 4 que además del mar territorial "cuya anchura de esta zona no podrá exceder de 12 millas náuticas" (artículo 3), "el Estado ribereño ejerce derechos de soberanía sobre los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, que se encuentran en las aguas, en el lecho y en el subsuelo de una zona adyacente al mar territorial, denominada mar patrimonial", y en el artículo 8 señala: "El límite exterior de esta zona no podrá exceder de 200 millas náuticas".

El proyecto reconoce en la zona de

¹ Véase "Declaración de Santo Domingo sobre Derechos del Mar", en *Comercio Exterior*, México, julio de 1972, pp. 228-229.

mar patrimonial, el derecho de las naciones a la libre navegación, sobrevuelo, tendido de cables y tuberías submarinas, y a la investigación científica reglamentada por el país ribereño.

Este documento resume la posición de Barbados, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, República Dominicana, Trinidad-Tabago y Venezuela, países que demandan la soberanía del Estado ribereño sobre los recursos naturales hasta 200 millas, y que ofrecen esta variante a la propuesta mundial de 45 estados que postulan la ampliación del mar territorial hasta las 200 millas.

La diferencia entre mar territorial y mar patrimonial "se basa principalmente en la libertad estricta de la navegación que existe en el segundo. Por lo mismo, el criterio de diferenciación no es sustancial sino de grado", según el internacionalista Ricardo Méndez Silva, quien también opina que el concepto de mar patrimonial "es más exacto, en virtud de que su origen se debió primordialmente a la necesidad de asegurar a la población de los estados ribereños, recursos y medios para su desarrollo económico", indicando que "desde el punto de vista de la técnica jurídica y como fórmula de compromiso sería más aceptable".

Desde hace tiempo viene funcionando el llamado Grupo del Pacífico Sur, integrado por Chile, Ecuador y Perú, países que en 1952 suscribieron la Declaración de Santiago en la que se establece el límite del mar territorial de 200 millas marítimas con derecho de *paso inocente* en la navegación y el sobrevuelo. A este grupo se ha unido activamente Cuba, y en recientes declaraciones, Panamá ha manifestado su respaldo a la política de este grupo.

Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay suscribieron en Montevideo, en mayo de 1970, la "Declaración sobre el Derecho del Mar" en la que manifestaron su respaldo a la tesis de 200 millas de mar territorial con libertad de navegación y sobrevuelo. Esta tesis fue ratificada en dos ocasiones más: en Lima, en agosto de 1970, a donde asistieron y suscribieron el acta además de los anteriores países, Colombia, Guatemala, Honduras, México y República Dominicana; y en San Salvador, en febrero de 1973, a donde ya no asistieron estos últimos países.

Los estados del Pacífico Sur han pasado de las declaraciones al ejercicio de su soberanía en esa franja marítima, lo que les ha llevado a dificultades con el Gobierno de Estados Unidos, que no reconoce la soberanía sobre las 200 millas de mar territorial, en la llamada "guerra del atún", protagonizada por los países que han aprehendido a las naves pesqueras intrusas, pese a las amenazas y presiones de Washington.

Las peculiares condiciones geográfico-biológicas, originadas por la corriente Humboldt y los vientos australes que chocan con el macizo andino sin llegar a condensarse y provocar lluvia, permiten que las aguas frías emerjan conduciendo elementos minerales y orgánicos, que expuestos a la radiación solar permiten el desarrollo del fitoplacton del que se nutre el zooplacton, creándose amplísimas praderas marinas de las que se alimentan múltiples especies, convirtiendo una zona de 200 millas de ancho en un riquísimo hábitat ictiológico. Esto a su vez determina la presencia de numerosas especies de aves marinas, cuyo guano depositado en las islas de la región constituye otro valioso recurso natural.

Para explotar estos recursos los gobiernos de Perú y Chile han emprendido planes de desarrollo pesquero² que orientados a mantener un alto volumen de captura, impulsan la tecnificación del proceso captura-industrialización; incrementen la riqueza marítima; aporten recursos alimenticios que eleven la dieta popular y generen mayores ingresos, vía exportaciones, que apoyen el desarrollo independiente. En 1970 Perú exportó productos pesqueros por valor de 340 millones de dólares (el 32% de todas sus exportaciones). Por ello, la defensa del mar territorial tiene prioridad en los países del Pacífico sur que no han puesto en discusión su soberanía nacional.

Diversos internacionalistas opinan que los conceptos de mar territorial y mar patrimonial son distintos en el fondo, ya que la idea de mar patrimonial se plantea como un derecho a negociar, lo que implica el reconocimiento tácito de que esa franja corresponde a alta mar, en donde la comunidad internacional no reconoce derechos especiales a nación alguna, salvo que éstos se establezcan en una convención internacional. Por ello no ejerciéndose jurisdicción sobre las

² Véase en esta misma sección "Nacionalización de la industria de harina y aceite de pescado".

200 millas los países que postulan la tesis de mar patrimonial hacen depender éste de un acuerdo internacional, permitiendo que los países industrializados aplacen intencional e indefinidamente un tratado en este sentido, mientras que continúan el saqueo sistemático de la riqueza icteológica por medio de sus poderosas flotas pesqueras.

Una vez convocada para 1974 la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos del Mar en Santiago de Chile, se piensa que los países latinoamericanos buscarán ponerse de acuerdo con anterioridad para coordinar una posición unitaria frente a los poderosos países marítimos.

Reacción latinoamericana ante la venta de reservas estratégicas de EU

No obstante las reiteradas protestas de los países productores de minerales, el 18 de abril último el Presidente de Estados Unidos solicitó al Congreso de su país autorización para vender el 90% de las reservas de materias primas estratégicas acumuladas desde el término de la segunda guerra mundial. El valor de esta nueva petición es de 4 100 millones de dólares, que junto con los 1 900 millones autorizados con anterioridad por el Congreso, elevarán a 6 000 millones de dólares el valor total de las materias primas comercializables.

La petición presidencial argumenta que la venta de las reservas está orientada a reducir la inflación, "la demanda industrial de estos materiales a corto plazo ha superado la oferta de los mismos y como resultado los precios han subido en más de un 35% en los últimos meses, creando un estado de inflación inaceptable", por lo que la disposición resultará "un favor al consumidor norteamericano". El presidente del Consejo de Asesores Económicos del presidente Nixon, Hebert Stein, declaró que la medida es constructiva para la política de precios, ya que al disponerse de mayores volúmenes en el mercado, el precio tenderá a disminuir, lo que calificó de "muy útil".

El plan presidencial prevé la venta en los próximos años de 1 187 900 toneladas de aluminio, 258 700 de cobre, 210 000 de estaño, 648 700 de cinc, 27 833 de cobalto y 62 108 de tungsteno, entre otros metales, estimándose que

estas ventas aportarán 2 000 millones de dólares al Tesoro de Estados Unidos durante el año fiscal 1973-1974.

Esta política afectará gravemente a las economías de los países productores, ya que al reducir los precios mundiales disminuirán los ingresos en divisas de estos países. El *dumping* ha levantado una ola de protestas, a las que se anticiparon las resoluciones de las recientes reuniones de la CEPAL y de la OEA,¹ en donde los países miembros, excepción hecha de Estados Unidos, exigieron a éste no vender dichas reservas por sus efectos negativos. Las primeras respuestas surgieron de Perú, Chile, Bolivia, Malasia, etc. En Lima el rotativo *Expreso* denunció que el Presidente norteamericano intenta poner a flote la economía norteamericana hundiendo la de los países productores de materias primas. El primer ministro de Perú, general Eduardo Mercado Jarrín, criticó la medida indicando que está dirigida a perjudicar a los países en desarrollo. El cobre suministró a Perú en 1972 el 20% de todos los ingresos de exportación y las reservas norteamericanas superan en 40 000 toneladas la exportación anual del metal. En Santiago, la influyente revista *Chile Hoy* califica de "nueva agresión contra Chile" a la venta de reservas, añadiendo que a raíz de la nacionalización de la Gran Minería del Cobre, Estados Unidos no descansa en tramar todo tipo de medidas que impidan a ese país austral avanzar por la senda del desarrollo. La revista indica que "la reserva ha sido siempre un instrumento eficaz para mantener al más bajo nivel el precio de algunas materias primas indispensables a la economía norteamericana; para incrementar ésta el Gobierno norteamericano ha utilizado eficazmente los mecanismos de presión política para imponer a algunos gobiernos la venta de materias primas a un precio inferior al del mercado. Por ejemplo, en enero de 1966 el gobierno democrata-cristiano de Eduardo Frei vendió a Estados Unidos 90 000 toneladas de cobre a 36 centavos de dólar la libra, cuando su precio mundial superaba los 60 centavos de dólar".

"Ahora la venta de la totalidad de la reserva estratégica de cobre —apunta la revista— provocará graves trastornos a la economía chilena" que recibe el 70% de

todas sus divisas por la exportación del metal rojo. La reserva norteamericana equivale a la producción anual de Chuchicamata, la mayor mina chilena.

"Por cierto —agrega la revista— esta oferta marginal de cobre provocará en breve plazo una quiebra del equilibrio irreal de la oferta-demanda que supuestamente refleja la bolsa de metales de Londres, provocando una baja considerable en el precio del cobre. Ese es precisamente el objetivo que se persigue con esta medida, como queda de manifiesto en el mensaje enviado por Nixon al Congreso."

"Por el momento es posible afirmar que comienza a configurarse en una nueva agresión de extraordinaria gravedad, que reviste los caracteres de un saqueo imperialista en contra de la principal riqueza de Chile", y concluye: "El hecho tiene una mayor trascendencia por producirse en los precisos momentos en que el precio del cobre comenzaba a aumentar en el mercado mundial después de dos años de baja cotización".

En el caso del cobre, se espera que los países miembros del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC) integrado por Chile, Perú, Zambia, Zaire, exportadores del 80% del cobre en el mundo, se reúnan próximamente para decidir una estrategia conjunta.

Los países miembros del Consejo Internacional del Estaño (Indonesia, Zaire, Malasia y el Reino Unido) se dirigieron a Washington sin obtener resultados positivos, ya que la General Service Administration informó que a finales de mayo comenzará la venta de estaño. El impacto sobre la economía boliviana resultará demoledor ya que el volumen total de las reservas es seis veces mayor que la producción anual del país andino. Fuentes oficiales en La Paz calculan que la sola reducción de 10 centavos en el precio por libra del estaño acarrearía pérdidas por 6 millones de dólares anuales.

Una vez fracasadas las gestiones ante Washington los países productores de estaño solicitarán ante el Fondo Monetario Internacional que les ayuden, por medio del Fondo de Contingencia, a financiar la compra de las reservas a fin de evitar la caída del precio. Por su parte, Bolivia insistió ante Estados Unidos para que la venta se realice en condiciones que afec-

¹ Véase "CEPAL: XV Período de Sesiones", en *Comercio Exterior*, México, abril de 1973, pp. 344-346, y "OEA: Tercera Asamblea General", en esta misma sección.

ten lo menos posible los precios mundiales.

En México se señaló que el impacto de las ventas norteamericanas repercutirá negativamente en las exportaciones nacionales de minerales, con lo que se producirían pérdidas calculadas en 60 millones de dólares.

Analistas latinoamericanos han apuntado que la medida estadounidense responde no sólo a razones de carácter interno del mercado norteamericano o al creciente déficit comercial sino que forma parte de la estrategia Post-Vietnam, ya que Estados Unidos, una vez libre del esfuerzo del sudeste asiático, concentra su atención en otras áreas, en este caso, y principalmente, Latinoamérica, la cual, comprendiendo el papel de la inversión extranjera, está preparando sus propias "reglas de juego" en espera de una corriente de capitales externos. Como estas condiciones no son siempre de todo el agrado del centro hegemónico, éste ha emprendido una ofensiva general orientada a quebrantar la resistencia de los países latinoamericanos para que éstos acepten las condiciones impuestas por la necesidad de inversión.

Uno de los elementos de esta estrategia disuasiva es la venta de reservas estratégicas, que incidirá sobre el déficit de la balanza comercial y ampliará la demanda de créditos externos, condicionándose éstos a factores económicos, políticos, etc., "que reconstituyan la autoridad perdida en el continente² al tiempo que aprieta el cerco contra las economías chilena y peruana".

PERU

Nacionalización de la industria de harina y aceite de pescado

Anomalías de carácter oceanográfico, de temperatura y salinidad ocasionaron una grave perturbación de las actividades pesqueras peruanas que se especializan en la captura de la anchoveta. Desde hace alrededor de un año este pez emigró de las aguas próximas a las costas de Perú, a causa de haberse producido una súbita elevación en las temperaturas de aquéllas por la irrupción de corrientes cálidas.

² Véase "Panamá: Reunión del Consejo de Seguridad de la ONU, o el problema del canal", en *Comercio Exterior*, México, marzo de 1973, pp. 238-240.

Tal situación determinó que, a partir del 1 de octubre de 1972 se suspendieran las ventas exteriores de harina y aceite de pescado cuya materia prima es la anchoveta. Fue hasta el 5 de marzo del año actual que se procedió a la reanudación de la pesca de la especie a lo largo de litoral de Perú.

El presidente de la Sociedad Nacional de Pesquería, Ing. César Alvarado Olivares, declaró recientemente que la escasez de materia prima se tradujo en casi la paralización total de la producción de harina y aceite y, por ende, en el cumplimiento satisfactorio de compromisos previos; y que el prevailecimiento de ese estado anormal "...ha provocado el desencadenamiento de una crisis económica y financiera que, por su gravedad, actuó con impacto sin precedentes en la industria pesquera harinera y otras actividades conexas, al haberse interrumpido por un prolongado período la generación de ingresos económicos, cortando el proceso de recuperación de la industria".

La difícil situación de esta importante industria peruana se refleja claramente en la reducción del volumen de producción en 1972, mismo que ascendió a 894 888 ton de harina de pescado frente a 1 934 546 ton producidas en 1971 y 2 257 130 ton en 1970.

Consecuentemente, Perú exportó en 1972 harina de pescado por un volumen inferior en 12% al registrado en 1971, que fue de 1 750 726 ton. En 1970 la exportación peruana de ese producto fue de 1 873 414 ton y en 1968 las ventas alcanzaron el nivel récord de 2 083 205 toneladas.

Dentro de los esfuerzos del actual Gobierno de Perú para fortalecer su industria pesquera cabe mencionar los programas que tienden a otorgar prioridad a las capturas para consumo humano. Se espera que la política de incentivos que se aplique a ese sector implicará "...aumentar las posibilidades de una sistematización más elástica, tanto en la coordinación de las operaciones de exportación como en lo referente a la expansión de nuestro mercado interno. Metas que pueden ser alcanzadas a corto plazo, si se propende al mejor aprovechamiento del mayor número de especies en nuestro mar territorial".

La depresiva situación de este vital renglón de la economía de Perú, agobia-

do por un gigantesco pasivo, carente de suficientes abastecimientos de materia prima, y asfixiado por un desorbitado número de fábricas (105) y embarcaciones (1 486) y 27 000 servidores, además del peligro de que los industriales convirtiesen su poderío económico en un factor político decisivo para modificar la naturaleza revolucionaria del régimen peruano, llevaron al gobierno a asumir, el 7 de mayo del año actual, el pleno control de la industria de harina de pescado y de aceite mediante la expropiación de ese fortísimo sector que aporta el 32% del valor de las ventas exteriores de Perú, y que, además de una voluminosa inversión de capital peruano, cuenta con capitales de Estados Unidos, Escocia, Argentina, Japón y España.

Datos de fuentes oficiales estiman que el valor del patrimonio total de las empresas asciende a 4 700 millones de soles equivalentes a 106 millones de dólares. De tal monto el 37% corresponde a firmas extranjeras y, dentro de éstas, la parte mayor a Estados Unidos.

La deuda total del sector privado que gravita sobre la industria de la harina de pescado y del aceite, llega a la enorme cifra de 9 000 millones de soles (204 millones de dólares), de la cual son acreedoras en más del 50% instituciones bancarias de Perú; las firmas foráneas adeudan 600 millones de soles (13.6 millones de dólares).

Forma de pago de los bienes expropiados

La ley relativa a la expropiación estipula que la extracción y transformación de la anchoveta en harina y aceite son de interés social y necesidad pública y, por ende, la expropiación que el Estado peruano efectúa en su favor de las acciones de las empresas que abarca el sector correspondiente. El propio ordenamiento establece que el método para determinar el valor de las acciones a expropiar consistirá en la diferencia entre los activos valorizados y los pasivos calificados, con apego al procedimiento que indique la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores.

El pago se realizará en la siguiente forma: el 10% al contado y el saldo en bonos intransferibles y redimibles en efectivo por medio de amortizaciones anuales iguales en el término de diez años, a partir de la fecha en que el

Estado asuma el control de la empresa de que se trate. Los bonos devengarán un interés anual del 6% al rebatir sobre los saldos deudores. Tanto los bonos como los intereses se hallan exentos de todo tipo de impuestos.

Se aclara que los bonos serán aceptados al valor actual por la Banca Estatal de Fomento o la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) cuando se destinen a la financiación de hasta el 50% del capital de determinada empresa que realice actividades prioritarias de cualquier sector, y el bonista aporte sus bonos y él, o terceros, el otro 50% en efectivo.

Pesca-Perú (denominación del monopolio estatal) será autónoma, administrativa, económica y técnicamente; tendrá a su cargo la función de efectuar el proceso de producción de harina y aceite de pescado así como su racionalización, y llevar a cabo, en forma directa o mediante contrato, investigaciones científicas y tecnológicas.

El Directorio de la firma estatal peruana lo integran dos representantes del Ministerio de Pesquería, uno de la Empresa Pública de Comercialización de Harina y Aceite de Pescado (EPCHAP) y otro de la COFIDE; además, la Comunidad Pesquera (organismo que vigila la participación de los trabajadores en la propiedad, dirección y utilidades de las empresas) contará con dos representantes.

El 9 de mayo la nueva empresa del Gobierno peruano inició sus operaciones, con un capital autorizado y suscrito íntegramente por el Estado que asciende a 5 000 millones de soles (113.6 millones de dólares).

URUGUAY

Plan Nacional de Desarrollo para el período 1963-1977

Después de un año de gobierno, el Consejo de Ministros del Poder Ejecutivo aprobó el Plan Nacional de Desarrollo para ejecutarse en los cinco años que restan del sexenio presidencial. El Plan tiene un carácter indicativo y limitadas posibilidades de realización plena, debido a que la economía uruguaya se encuentra en una fase de retroceso, según la evolución del producto por habitante, a que la situación política es de gran

inestabilidad y a que el sistema social ha favorecido una tendencia creciente a la concentración del ingreso. Por otra parte, la escasa participación del Estado en las actividades productivas evidenciado por la escasa participación en la formación de capital, la cual representa el 20% de la inversión anual del país y por el hecho de que las empresas del Estado operan en conjunto, con déficit, determinan una influencia limitada en el control de la economía.

El Plan está contenido en una extensa obra compuesta por siete gruesos volúmenes con trece capítulos.

En el capítulo I, "Los Fundamentos del Plan", se establece su orientación y filosofía de base, así como sus características principales. "El presente Plan de Desarrollo —afirma su texto— es una proyección aproximada de las tendencias que es posible esperar en la evolución de la economía en los próximos años a la luz de la experiencia pasada, de la realidad actual combinada con las medidas que se han adoptado en los últimos meses y, finalmente, de las políticas concretas que se proyectan en cada sector en particular.

"Asimismo, el funcionamiento actual de la economía uruguaya presenta rasgos en algunos casos acusadamente distintos de los que se proyectan en el Plan de Desarrollo. Así se propone por ejemplo, abatir a términos compatibles los actuales porcentajes de inflación, como también el nivel de la tasa de interés."

"La ejecución concreta del Plan de Desarrollo va a requerir, sin duda, que el presente documento sea completado en mayor grado de detalle por programas operativos anuales a nivel de sector y de proyectos de inversión concretos que expresen materialmente las metas de capitalización proyectadas.

"Siendo el desarrollo económico un proceso, se requiere un sistema continuo de evaluación y control de la ejecución y revisión de los planes y programas para orientarlos hacia los objetivos y fines nacionales perseguidos. Es propósito del Plan, entonces, no sólo complementar y ajustar el presente documento, sino instrumentar un mecanismo eficiente de supervisión y evaluación regular del cumplimiento de las metas propuestas y un proceso de revisión anual del conjunto del Plan para adaptar sus objetivos e

instrumentos a la realidad cambiante del país.

"En el sector público los ajustes y complementos anuales se traducirán en la rendición de informes y la administración central y en los presupuestos de los organismos autónomos y paraestatales. En el sector privado, el proceso deberá incluir, además, un contacto continuo y sistemático con sus organizaciones más representativas."

Los principales problemas económicos del país a los cuales se enfrentará el Plan, están analizados en su texto en los siguientes términos:

"Uruguay atraviesa desde hace varios años por una difícil situación económica y social; diversos estudios y publicaciones han caracterizado con suficiente detalle dicho proceso, por lo que se habrán de mencionar aquí, sólo algunas de sus manifestaciones más notorias.

"a) Seguramente, la evolución económica del Uruguay en los últimos 15 años es bien conocida en la comparación internacional contemporánea, puesto que se caracteriza por un persistente estancamiento de su producción global, que incluso se ha traducido en una baja del producto por habitante. Mientras que, en mayor o menor medida, los distintos países del mundo experimentan un crecimiento económico, independientemente de su nivel de desarrollo o del sistema socioeconómico que los rige, la economía uruguaya ha mostrado en este campo una singular falta de dinamismo. El estancamiento productivo resulta así el fenómeno más importante del Uruguay, pero no el único.

"b) La falta de dinamismo productivo ha originado, y a su vez, ha sido determinado por la inflación, que también alcanzó en el país ritmos de intensidad sólo comparables a los más altos registrados en ciertos períodos en algunos países subdesarrollados. Con importantes diferencias: mientras que los países que registraron altos índices de inflación pudieron de distinta forma retornar a niveles mucho más reducidos, en el Uruguay el problema no ha perdido todavía la gravedad de sus peores momentos.

"c) Una economía estancada no puede crear, obviamente, nuevas oportunidades de trabajo para su población. De

allí que en la década del 60 la tasa de desocupación se haya mantenido, en promedio, en alrededor del 10%, pese a que el sector público en general, y los gobiernos departamentales en particular, incrementaron su ocupación en un 20% entre 1961 y 1969.

"d) Esta referencia al sector público permite apreciar un nuevo problema de la economía uruguaya: esa mayor ocupación fue la explicación más importante de la tendencia creciente de sus egresos corrientes, en general acompañada de un menor nivel de inversión. A su vez, ello se enfrentó, por distintas razones, con ingresos no siempre dinámicos, lo que derivó, a menudo, en déficit fiscal como resultante del proceso.

"e) Todo proceso inflacionario estable, en principio, condiciones económicas que favorecen una transferencia de ingresos en perjuicio de determinados grupos sociales, normalmente de bajo o medio nivel de ingreso. La experiencia uruguaya ha confirmado en buena parte esa regla en lo que se refiere a ciertos sectores sociales, como los propietarios de viviendas y los pasivos. No ha ocurrido lo mismo en el sector asalariado, puesto que tanto el nivel de salario real como de ocupación han mantenido una tendencia estacionaria bastante clara en el período. Pero aun sobre esta base, las relaciones entre inflación y distribución del ingreso han conformado un proceso difícil, controvertido, centro de enfrentamientos sectoriales más o menos abiertos y que, en definitiva, se tradujo en alto costo social tanto en términos de convivencia como de condiciones propicias para un perfeccionamiento del aparato productivo.

"f) Finalmente, el funcionamiento del sector externo resumió la mayor parte de los desajustes internos anotados en los puntos anteriores, porque una economía que funciona mal se enfrenta a grandes dificultades en sus relaciones con el exterior."

Al referirse a algunos principios económico-sociales, el Plan aborda el tema del pluralismo político y sus consecuencias en lo económico, sobre lo cual afirma que "la Constitución de la República establece un sistema político democrático republicano como forma de gobierno del país. Uruguay ha reafirmado dicho principio de manera muy clara y terminante en noviembre de 1971, lo que

asegura la coexistencia de diferentes posiciones políticas y, fundamentalmente, la posibilidad de que ellas se expresen libremente. Esta clara definición política tiene, como es lógico, muy claras derivaciones en los campos económico y social. En lo económico, corresponde precisar que supone una aceptación muy clara de la existencia y la importancia de la actividad privada en la generación y distribución de bienes y servicios conjuntamente con la acción del Estado. En lo social supone un pronunciamiento a favor de la libre manifestación de las aspiraciones de los grupos de la comunidad, pero siempre sujetos al principio de autoridad por parte del Estado, como único y legítimo representante de los intereses generales de la sociedad".

El capítulo II del Plan Nacional de Desarrollo, titulado "Programación General", incluye un examen de la economía uruguaya (corrientes reales, corrientes financieras, precios e ingresos). También encara los objetivos y metas globales.

El capítulo III se refiere al "Plan de Inversiones" en el que se define el papel de la inversión pública y determina el programa quinquenal de ésta.

El capítulo IV referido al "Plan de Desarrollo Agropecuario", puntualiza, en materia de objetivos, que a efecto de que el sector pueda cumplir adecuadamente el papel de suministrador principal de moneda extranjera a la economía en su conjunto, la expansión de los diversos rubros de la producción agropecuaria estará necesariamente condicionada por la existencia de una demanda externa firme y sostenida. Asimismo, busca la sustitución de importaciones agrícolas de bienes que puedan producirse en el territorio.

El capítulo V se refiere al "Sector Industrial", contiene un diagnóstico y las medidas de política industrial general y en algunos sectores específicos como el frigorífico, textil, pesquero y automotriz. Por otra parte, hace referencia a la producción de las demás industrias importantes: cueros, calzado, vestidos de cuero, productos lácteos, aceite de lino, aceite de girasol, subproductos de la industria frigorífica (embutidos y salchichonería), elaboración de vino, agroindustrias, papel, mármoles y granito.

El capítulo VI se refiere a "Construcciones" e incluye cuadros relacionados

con la construcción de viviendas en el quinquenio 1973-1977, tanto del sector público como del privado.

El capítulo VII está destinado a la "Energía" que incluye un análisis de la situación actual, refiriéndose, posteriormente, a proyecciones de la demanda y metas de producción en materia de combustibles y dedicando incisos a inversiones necesarias en el poliducto y terminal de almacenaje en La Tablada, en la terminal de recepción; almacenaje y oleoducto de petróleo crudo en el este; remodelación del almacenaje y movimiento de productos en La Teja; ampliación de capacidad de refinación y auxiliares. Similar análisis de la situación actual se realiza en materia de energía eléctrica.

El capítulo VIII, dedicado al "Turismo", prevé llegar unos 960 000 turistas provenientes del exterior en 1977, lo que significa un incremento anual del orden del 9% en el quinquenio.

El capítulo IX se destina al análisis del "Comercio Exterior" e incluye la evolución de los instrumentos de la política comercial, los estímulos a las exportaciones, las relaciones de Uruguay con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y, finalmente, se establece un orden de prioridades para la producción del país en los próximos años, que servirá como base para la definición de la política de comercio exterior.

El capítulo X analiza el tema de las "Telecomunicaciones" y examina la situación de los tres organismos de telecomunicaciones uruguayos: Dirección General de Telecomunicaciones, Dirección General de Comunicaciones y Unión de Telecomunicaciones.

Los problemas y objetivos relacionados con el "Sector Salud", su situación, su nivel, estructura, organización y funcionamiento, se examinan en el capítulo XI.

El capítulo XII está dedicado al tema "Agua y Servicios Sanitarios". Este estudia las obras en ejecución y las metas sectoriales referentes a la administración, inversión y obras principales.

Por último, el capítulo XIII analiza cuatro aspectos: "Sistema Tributario, Reforma Administrativa, Política de Planificación Regional y Organización del Territorio y Complementos al Plan del Sector Público".